



XXVII REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA RIAEJ

SEPTIEMBRE DE 2012

BUENOS AIRES - ARGENTINA

En la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el día 13 de Septiembre de 2012 se da inicio a la XXVII reunión de la Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales con el saludo del Dr. Manuel Urriza Presidente del Consejo Superior de la Nación de la República Argentina.

Asisten los siguientes miembros de la Junta Directiva:

- Sergio Palacio, en representación de la República de Argentina
- Antonio Matoso Fihlo, en representación de Brasil
- Miguel Collado Nuño, en representación de España
- Gervasia Valenzuela Sosa, en representación de República Dominicana
- Marvin Carvajal, en representación de Costa Rica
- Leonel Castillo González, en representación de México
- María Cristina Gómez Isaza, en representación de Colombia y Secretaria General de la RIAEJ.

A continuación la Secretaría General agradece al Poder Judicial de la Nación Argentina por la recepción y programación de la Junta Directiva en su sede; explica además las dificultades de comunicación que se tuvieron en los pasados seis meses con los miembros de la Junta Directiva, ocasionadas por los procesos políticos vividos en Colombia por la fallida propuesta de reforma a la Justicia por parte del gobierno colombiano, que impidió el desarrollo del plan de trabajo y la continuidad del proceso de implementación de calidad iniciado en la Asamblea General, que tuvo lugar en Cartagena en 2011, y que continuo en Quito en el mes de marzo del presente año. Reitera el compromiso que Colombia asumió como Secretaría General en el apoyo de este proceso.

Se presenta el delegado por la República del Brasil, Dr. Antonio Matoso Fihlo y reitera el compromiso de la nueva Directora de la Escuela de su país.

El Dr. Marvin Carvajal Pérez, en representación de la República de Costa Rica y reafirma la necesidad de continuar en esta labor de las Escuelas Iberoamericanas de la búsqueda de la calidad.

El Dr. Leonel Castillo González, representante de la Escuela Judicial de México reitera su compromiso con la red.

La Dra. Gervasia Valenzuela Sosa, representante de República Dominicana, reitera la importancia del trabajo en Red, del papel de la Secretaría Técnica y celebra el compromiso asumido por Brasil y por México.

El Dr. Miguel Collado Nuño, agradece la hospitalidad de la Escuela de Argentina. Propone que se materialice de manera efectiva la voluntad de hacer parte de la red y de la Junta directiva con método. Sugiere revisar los contenidos del trabajo que ha sido desarrollado hasta el momento por cada eje y la revisión de los procesos de videoconferencias; sugiere establecer un calendario de reuniones de las Escuelas encargadas de los ejes que coincidan con momentos de ejecución. Manifiesta que es necesario ajustar los procesos de comunicación y entrega de documentos en procura de colaborar con el desarrollo de los ejes, y buscar un método eficaz de comunicación entre cada reunión de la junta.

Posteriormente sigue la intervención del experto de la Escuela Judicial de Argentina acerca de la formación en competencias en los programas de derecho.

Esta intervención se denomina “Evolución de la Enseñanza del Derecho en el sistema de enseñanza superior y su relación con los nuevos paradigmas en la formación de jueces y juezas”.

Se inicia con la descripción histórica de la formación por competencias en los programas de pregrado que tiene como antecedentes el análisis hecho del proceso educativo en los años 60 en la Universidad de Harvard en los Estados Unidos.

Como conclusiones de ese análisis histórico se plantea:

- La enseñanza tradicional no garantiza un buen desempeño en el medio laboral y en el trabajo.
- La revisión del sistema productivo sugiere analizar el concepto de competencia laboral, el objetivo es mirar los atributos que debe tener una buena mano de obra.

En síntesis se propone combinar aprendizajes formales con las competencias.

Posteriormente es la OCDE la que establece la evaluación PISA para este tipo de aprendizaje y propone el inicio con la escuela secundaria. Los procesos de enseñanza y aprendizaje por competencias se concretaron en el año 2000 con la

Declaración de Bolonia, en la que 29 países europeos buscan planes de estudios compatibles en programas de pregrado.

En desarrollo de las directrices de la anterior declaración se implementó el Proyecto Tuning en el año 2001 para comparar y compartir los siguientes conceptos: Líneas y competencias genéricas de cada área del saber; enfoques del proceso enseñanza- aprendizaje y evaluación del mismo; créditos académicos y la búsqueda de la Calidad en los programas.

De conformidad con los lineamientos de la declaración de Bolonia, el proyecto Tuning determina que el aprendizaje debe estar centralizado en el estudiante, este se caracteriza por la búsqueda de la calidad, por la articulación entre pregrado y posgrado y por la obtención de unas competencias básicas.

Actualmente el modelo educativo debe gestionar el aprendizaje por competencias y su nueva misión ya no es formar sino gestionar; debe además asignar competencias a los puestos; debe acompañar y formar al personal y debe tener en cada área un diccionario de competencias.

Aportes del auditorio:

Es necesario revisar el concepto de competencias y capacidades en el caso de su adaptación al Derecho, pues en su origen fue un concepto de las ciencias económicas.

Se discute la posibilidad de formar en competencias sin la existencia de conceptos previos. Es necesario tener conceptos generales y abstractos en el Derecho que pueden ser complementados con las competencias que necesita un abogado.

Hay dificultades para crear una política de formación basada en competencias en los currículos de Derecho y conseguir en los profesores y en los formadores esa convicción de cambio.

Terminada la intervención del experto se continúa con el segundo punto que es la propuesta de una nueva metodología del trabajo para el desarrollo de los ejes temáticos de la norma de calidad, pues la videoconferencia plantea varios problemas: no todas las Escuelas tienen la tecnología y fue poca la asistencia a éstas convocatorias de videoconferencias.

Se propone por parte de España la metodología del aula virtual que puede hacer parte de la página Web de la red RIAEJ.

Se pueden mantener las reuniones de los líderes de ejes temáticos por videoconferencias cada mes.

Es necesaria la coordinación de voluntades y quien coordina cada eje debe propiciar los acuerdos en torno a los contenidos de dichas reuniones virtuales.

Se presenta la duda de si son demasiados ejes los planteados en la norma de calidad, y si la integración de las demás escuelas que no hacen parte de los ejes como coordinadores es demasiada carga para estas.

Se hace necesario determinar por lo tanto quienes son los responsables de cada eje y solicitar a las Escuelas que reiteren su interés y su compromiso en los proyectos piloto.

Es necesario que cada Escuela se comprometa con la autoevaluación a pesar de que no quiera acreditarse y aunque no seamos del grupo coordinador de los ejes somos responsables de los ejes temáticos propios.

Se decide para el segundo día de sesión la evaluación actual de los ejes y la determinación de los compromisos en torno a la comunicación entre Escuelas, para lo que se propone un enlace en cada Escuela Judicial para el proceso de autoevaluación y desarrollo de cada eje.

Acuerdo 1 - Se ratifica que la Junta directiva debe ser el órgano soberano y que es necesario determinar cual es el mecanismo de comunicación entre la Junta y las Escuelas Judiciales. Es necesario por tanto revivir el compromiso de Quito de una reunión mensual para la Junta Directiva y el diseño de un aula virtual a cargo de Colombia.

Acuerdo 2 – Compromisos para mantener una comunicación fluída entre los integrantes de la Junta Directiva:

1. La creación de un espacio en el aula virtual del portal de la RIAEJ que pueda ser el medio de comunicación entre las Escuelas. Este compromiso lo adquiere Colombia como Secretaría General, en caso de que no pueda ser posible en el aula de la RIAEJ, España está dispuesta a colaborar.
2. La designación de un enlace en cada Escuela Judicial. La Secretaría General se encargará de obtener esta información de cada una de las Escuelas de la Junta Directiva.
3. Programación de reuniones mensuales para la Junta Directiva por video conferencia. Esta responsabilidad es de la Secretaría general.
4. Determinación de los responsables de cada eje temático. Esta responsabilidad es de la Secretaría general.
5. Debe iniciarse el proceso de autoevaluación por parte de todas las Escuelas Judiciales que hacen parte de la Junta Directiva de la RIAEJ.

SEGUNDO DIA Septiembre 14 de 2012 – PRESENTACIÓN Y BALANCE DE LOS EJES TEMÁTICOS

La metodología y la agenda propuesta el día anterior es la de la revisión de los ejes temáticos con el fin de hacer el balance del proceso de calidad y su continuidad.

Eje temático número uno:

Las actividades desarrolladas por la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla han sido:

- Dos video conferencias en el primer semestre del 2012 con las Escuelas Judiciales que hacen parte del proyecto piloto lideradas por la EJRLB.
- Acompañamiento permanente de manera remota (A través de correo electrónico y Skype), con el apoyo del Consultor Externo de la EJRLB con el fin de resolver dudas y facilitar la realización de la autoevaluación inicial.
- Orientación a través de los medios enunciados con las Escuelas Judiciales de Guatemala, Nicaragua, Costa Rica, y el Salvador. Cabe resaltar que la EJ de Guatemala es la única Institución que ha enviado la autoevaluación inicial y el plan de trabajo elaborados y ha informado sobre el avance de la etapa de diseño.

Actividades Ejecutadas

PLAN DE TRABAJO EJE TEMÁTICO No. 1	PLAN DE TRABAJO PARA LOS PROYECTOS PILOTOS 2012 - 2013
Elaborar, presentar y socializar el plan de trabajo	Definir el alcance para la implementación de la Norma de Calidad RIAEJ - NCR1000:2011, en función de los programas de formación que desee acreditar
Presentar Norma de Calidad RIAEJ - NCR1000:2011	
Diseñar metodología (procedimiento) de autoevaluación basada en la Norma de Calidad RIAEJ - NCR1000:2011	
Diseñar herramienta de autoevaluación basada en la Norma de Calidad RIAEJ - NCR1000:2011	
Realizar video conferencias y otras estrategias de comunicación para compartir metodologías de gestión, avances y experiencias dirigida a al grupo de trabajo del eje temático 1	

Actividades en curso

PLAN DE TRABAJO EJE TEMÁTICO No. 1	PLAN DE TRABAJO PARA LOS PROYECTOS PILOTOS 2012 - 2013
Definir la metodología para el diseño y documentación de procesos y enviarla a los proyectos pilotos (para el inicio y punto de partida del diseño del Sistema de Gestión en caso de que no se cuente con este modelo)	Hacer una autoevaluación inicial (respecto a los requisitos de la norma NCR1000:2011)

Definir procedimientos para la acreditación experimental de los programas de formación y de la Escuelas Judiciales y Centros Públicos de Formación judicial (institución).	Elaborar plan de trabajo para desarrollar las actividades necesarias para eliminar las brechas identificadas en la aplicación del instrumento de autoevaluación
Realizar video conferencias y otras estrategias de comunicación para compartir metodologías de gestión, avances y experiencias dirigida a al grupo de trabajo del eje temático 1	

Actividades pendientes por ejecutar

PLAN DE TRABAJO EJE TEMÁTICO No. 1	PLAN DE TRABAJO PARA LOS PROYECTOS PILOTOS 2012 - 2013
Se han ejecutado las actividades en el tiempo que estaban previstas	Iniciar Diseño y documentar los procesos institucionales Iniciar Diseño las metodologías con las que aún no se cuente (ejemplo: modelo pedagógico, modelo curricular, modelo de de formador de formadores, entre otras) Reglamentar aquellos aspectos que aún no lo están En generar diseñar aquellos aspectos requeridos en la NCR 1000:2011 con los que no se cuenten

Se hace un análisis del proceso de la autoevaluación y la matriz inicial que fue presentada por el experto de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, y hasta el momento solo ha sido aplicada por una Escuela Judicial.

Se concluye por parte de Costa Rica y República Dominicana que dicha matriz es una herramienta que facilita el procesos de autoevaluación inicial y que debe ser aplicada por todas la Escuelas Judiciales de la junta directiva de la RIAEJ.

Es necesario además, definir unos parámetros mínimos que determinen los criterios de evaluación de la acreditación que serán utilizados por los pares externos que visitaran a cada Escuela.

El representante de España propone que para obtener esos parámetros, se crucen los datos de la matriz y en la próxima reunión en España puedan ser definidos los criterios de autoevaluación.

El representante de Costa Rica pide que se entregue la autoevaluación inicial en la matriz en un mes.

República Dominicana propone que en la junta de noviembre tendremos los insumos para establecer la media con los criterios con que se va a auditar.

Argentina llama la atención acerca de que la media de la autoevaluación es relativa y depende de un cuadro de consenso en que inciden criterios institucionales y roles políticos. Considera que debemos consensuar cual será la media y debe ser decidido por la Junta Directiva.

Eje temático número dos:

La Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla describe las actividades desarrolladas en este eje que han sido:

- Dos video conferencias en el primer semestre del 2012 con las Escuelas Judiciales que hacen parte del proyecto piloto, lideradas por la EJRLB.
- Acompañamiento permanente de manera remota, a través de correo electrónico, con el apoyo del Consultor Externo de la EJRLB con el fin de resolver dudas y facilitar la organización de las pruebas piloto.
- Orientación inicial para el impulso de estos proyectos. Es de anotar que, hasta el momento, solo ha sido posible iniciar el proceso en la EJRLB.

Actividades en curso

PLAN DE TRABAJO EJE TEMÁTICO No. 2	PLAN DE TRABAJO PARA LOS PROYECTOS PILOTOS 2012 - 2013
Definir la metodología para el diseño y documentación de los procesos de despliegue del NPC y enviarla a las Escuelas para la organización de un proceso de implementación.	Convocar a las Escuelas Judiciales a participar en las pruebas piloto para el despliegue del NPC.
Definir procedimientos para el despliegue del NPC, basado en competencias, en los programas de formación de jueces y juezas.	Elaborar plan de trabajo para desarrollar un proceso de formación en la implementación del NPC.
Realizar video conferencias y otras estrategias de comunicación para compartir metodologías de gestión, avances y experiencias dirigida a al grupo de trabajo del eje temático 1	

Actividades pendientes por ejecutar

PLAN DE TRABAJO EJE TEMÁTICO No. 2	PLAN DE TRABAJO PARA LOS PROYECTOS PILOTOS 2012 - 2013
Se han ejecutado las actividades en el tiempo que estaban previstas	Proponer una metodología para el despliegue o implementación del NPC

	Adelantar el ajuste de la metodología, para acercarla a las necesidades de las diferentes EJ.
	Desarrollo de pruebas piloto para el despliegue del NPC

PLAN DE TRABAJO EJE TEMÁTICO No. 2	PLAN DE TRABAJO PARA LOS PROYECTOS PILOTOS 2012 - 2013
Formar Equipos de Responsables en las EJ del despliegue del NPC.	Definición de las pruebas piloto para el despliegue del NPC
Presentar resultados de la implementación del NPC en las instancias correspondientes.	Enviar a la Secretaria General el Informe Ejecutivo sobre los resultados del eje temático
	Recoger las ventajas y limitaciones del proceso de implementación en el despliegue del NPC.

Argentina solicita recuperar la metodología anterior de reuniones conjuntas con Colombia; expone el avance acerca del modelo pedagógico y su integralidad. La importancia de la formación en valores y principios democráticos para los jueces y juezas.

Eje temático número tres: Formación de formadores

España propone la creación de un fondo documental de la RIAEJ, que fue planteada en Quito y que puede transformar el eje tercero.

La idea de este fondo es establecer un conjunto de bloques de actividades de interés como: la independencia judicial y Ética.

La Escuela Judicial del Reino de España considera que es necesario incluir estos contenidos en la página Web de la RIAEJ, y que este material no puede ser público, y sugiere poner en común en este fondo una serie de cursos que cada Escuela tiene y que puede compartir con los formadores.

Finalmente sugiere que cada Escuela para la próxima reunión de junta directiva debe aportar su proceso de formación de formadores para revisar un modelo propio de la RIAEJ.

República Dominicana plantea que es excelente lo del fondo, pero el objetivo del eje no se cumple y podríamos dejar de lado la idea de inicio que es la de tener un

modelo de formación de formadores para la RIAEJ. Nunca hemos establecido un modelo de formación de formadores.

Colombia establece la necesidad de una descripción de las características de modelo.

Queda a disposición de la Escuelas los módulos presentados por España, que serán colgados en la página WEB de la RIAEJ en un formato que respete los derechos de autor.

España entrega una metodología de cursos que van en cada modulo, y que harán parte del Fondo. Cada Escuela se comprometerá a revisar que módulos puede entregar al fondo y como adaptarlos y ponerlos a disposición de sus formadores.

República Dominicana propone seguir con el análisis del modelo de formación de formadores y crear el fondo documental de la RIAEJ que fue aprobado en Quito en el acuerdo No 5.

Acuerdo 3 - Se aprueba la propuesta realizada por República Dominicana de continuar con el diseño del modelo de formación de formadores y se revisará por parte de la Escuela Judicial de Colombia la conformación de ese fondo virtual en la página WEB de la RIAEJ y que el ingreso a ese fondo sólo será a los directores de Escuela. Del mismo modo se aprueba que cada Escuela entregue al fondo, para la Junta Directiva de Noviembre, dos materiales educativos para enriquecer dicho fondo. Para tales fines España enviará a Colombia los dos primero materiales: ética e independencia judicial

Eje temático número cuatro:

La Escuela Judicial de Costa Rica propone que se debe continuar con la creación del Centro Iberoamericano de Educación Virtual, éste es una obligación de la Secretaría General de la RIAEJ.

La Secretaría general por tanto debe hacer nueva convocatoria para ofrecer este Centro Iberoamericano; es necesario difundir más la existencia de este Centro entre las Escuelas de la RIAEJ.

Este se puede iniciar con los expertos en formación de solución de conflictos que ha sido exitosa en Costa Rica.

Se sugieren otros temas para este Centro como la trata de personas, el modelo iberoamericano de código de ética judicial, capacitación de derechos humanos, capacitación en oralidad.

Costa Rica ofrece cursos virtuales sobre elementos de la oralidad y lo enviará a la red, a su vez, República Dominicana pone a también a disposición de la red el curso sobre nuevas tecnologías.

Los derechos de víctimas es otro tema sugerido y puede aportarse los contenidos de los módulos de República Dominicana sobre Justicia restaurativa y el módulo de Justicia transicional de Colombia.

Se analiza por parte de la Junta Directiva la participación de la RIAEJ en el Instituto Iberoamericano, que fue propuesto por la Cumbre Judicial Iberoamericana. La Secretaría general de la RIAEJ estará en el Comité Académico de este instituto.

Se concluye que es necesaria una participación muy activa de la Secretaría General en los órganos de mando del instituto, de modo que se pueda evitar una superposición de esfuerzos con las escuelas y con la RIAEJ.

Se concluye que es necesario ocupar ese espacio para evitar la intromisión en la formación interna de cada Escuela Judicial y que se debilite la RIAEJ. Es necesario discutir más a fondo la participación en este espacio, para no validar o legitimar decisiones que podrían ser contradictorias de nuestras necesidades como red. El plan del instituto es que sea inaugurado en Chile

Es necesario entonces, revisar la documentación del Instituto y tomar una decisión en España de cómo vamos a participar en el mismo.

Eje temático número cinco de construcción oferta formativa de la RIAEJ:

España propone para el desarrollo de este eje hacer un compendio de actividades compartidas de la red y posteriormente hacer un catálogo; considera que hay cursos en la red pero no han sido ofrecidos de manera sistemática; son buenos cursos, pero debemos establecer un catálogo de actividades con la fecha y con un cupo para las Escuelas miembros de la RIAEJ; la secretaria general puede ser la coordinadora de la oferta.

La Junta considera que el problema es económico, pues no hay recursos para cursos presenciales. España señala que dispone de cursos virtuales de familia y de normas internacionales del trabajo.

España propone un inventario de cursos, -actualmente dispone de dos cursos virtuales y 18 presenciales como parte del catálogo-, que se presente una oferta virtual abierta, y que las Escuelas presenten los cursos, haciendo reservas para magistrados y miembros de la red.

En noviembre se hará una relación y se publicará en la página Web, España como coordinador debe hacer la convocatoria.

Argentina propone que se revise si se podrían dar certificados de la Red de esos cursos.

Costa Rica aclara que debe ser revisada la metodología antes de dar certificados. Argentina considera que antes de lo metodológico debemos mostrarnos políticamente como una entidad formadora.

España ve las siguientes dificultades: si hay un calendario de esos cursos es suficiente, la certificación de los mismos puede traer dificultades, pues no sabemos como se seleccionaran los asistentes, dicha gestión es dispendiosa para la Escuela que los coordina.

República Dominicana propone que construyamos la oferta de los cursos, y propone que Argentina y Colombia pueden crear un procedimiento que puede ser sugerido para la reunión de Junta Directiva del mes de noviembre.

Argentina y Colombia presentarán entonces, un borrador para el debate acerca de la posibilidad de certificación.

Gema Espinosa es la encargada por España para el anterior proceso de ofrecimientos de programas y certificaciones de RIAEJ y con ella se comunicará Colombia para la presentación del procedimiento de certificación planteado.

Eje número 6: Visibilidad:

España presenta un informe acerca de la presentación de la RIAEJ en la Cumbre Judicial Iberoamericana en Argentina, acerca de los diez años de existencia de la red y de la mención de la misma en dicha cumbre. Es necesario mantener esta visibilidad en la próxima cumbre en Chile. Considera que tenemos como red, unas actividades pendientes como son:

Claves de acceso para la actualización de las páginas virtuales, hace falta un referente o enlace de comunicación en cada escuela.

Propuesta:

Abrir una vía de trabajo conjunto con los medios de comunicación y crear un modelo de curso para manejar la información para las Escuelas Judiciales cuyos formadores serían los propios periodistas.

Lo deseable para obtener esta visibilidad y trabajar con los medios de comunicación es tener un propio equipo en cada Escuela a tiempo parcial con algunos colaboradores que manejen la información de las labores de cada Escuela y sus procesos de formación.

Se presentara por parte de Colombia la propuesta del ILCE para la visibilidad de la Red y de las Escuelas Judiciales de Iberoamérica por medio de un canal de televisión.

Eje número 7 Proyección social.

República Dominicana presenta y entrega, a cada uno de los presentes en la reunión, el informe resultante de la encuesta realizada a todas las Escuelas, Centros y Academias integrantes de la RIAEJ, sobre las acciones de proyección social que realizan, su importancia y propuestas de acciones de este tipo que pueden ser desarrolladas. Un total de 11 escuelas respondieron a la encuesta realizada por la coordinación del eje, en éstas se visualiza una clara aceptación de dicha proyección, y se dan ideas acerca de los tipos de contactos que deben ser realizados.

República Dominicana estará pendiente de entregar el informe final en la reunión de noviembre en España acerca de las acciones concretas que en torno a la proyección social debe desarrollar cada Escuela Judicial, luego de revisar las encuestas que faltan por entregar.

Eje 8 Investigación

Este eje se presentará en la próxima reunión de la Junta Directiva.

Síntesis y conclusiones de los compromisos adquiridos:

Acuerdo 4 – Compromisos asumidos en cada uno de los ejes temáticos presentados por los integrantes de esta Junta Directiva:

Eje 1:

- El proceso de autoevaluación inicial (Matriz) debe ser aplicada por todas las Escuelas Judiciales de la junta directiva de la RIAEJ.
- Definir unos parámetros mínimos que determinen los criterios de evaluación de la acreditación que serán utilizados por los pares externos que visitaran a cada Escuela.
- España propone cruzar los datos de la matriz y en la próxima reunión en España puedan ser definidos los criterios de autoevaluación.

Eje 2:

- Argentina propone recuperar la metodología anterior de reuniones conjuntas con Colombia.

Eje 3:

- España propone la creación de un fondo documental de la RIAEJ

- España sugiere que cada Escuela para la próxima reunión de junta directiva debe aportar su proceso de formación de formadores para revisar un modelo propio de la RIAEJ.
- España entrega una metodología de cursos que van en cada modulo, y que harán parte del Fondo. Cada Escuela se comprometerá a revisar que módulos puede entregar al fondo y como adaptarlos y ponerlos a disposición de sus formadores.
- Colombia debe revisar la conformación de ese fondo virtual en la página WEB de la RIAEJ y el ingreso a ese fondo sólo será para los directores de Escuela.
- Se aprueba además que cada Escuela entregue al fondo para Noviembre dos materiales educativos para enriquecer dicho fondo.
- España enviará a Colombia los dos primeros materiales: ética e independencia judicial

Eje 4:

- Costa Rica propone que se debe continuar con la creación actuación del Centro Iberoamericano de Educación Virtual, éste es una obligación de la Secretaría General de la RIAEJ.
- La Secretaría general por tanto debe hacer nueva convocatoria para ofrecer este Centro Iberoamericano; es necesario difundir más la existencia de este Centro entre las Escuelas de la RIAEJ.
- Costa Rica ofreció cursos virtuales sobre elementos de la oralidad y lo enviará a la red, a su vez, República Dominicana pone a también a disposición de la red el curso sobre nuevas tecnologías.
- Los derechos de víctimas es otro tema sugerido y puede aportarse los contenidos de los módulos de República Dominicana sobre Justicia restaurativa y el módulo de Justicia transicional de Colombia.

Eje 5

- España propone un inventario de cursos: 2 virtuales y 18 presenciales como parte del catálogo y que se presente una oferta virtual abierta a todos y que las Escuelas presenten los cursos, haciendo reservas para magistrados y miembros de la red.
- En noviembre se hará una relación y se publicará en la página Web España como coordinador debe hacer la convocatoria.
- Argentina propone que se revise si se podrían dar certificados de la Red de esos cursos.
- España propone para el desarrollo de este eje hacer un compendio de actividades compartidas de la red y posteriormente hacer un catálogo; considera que hay cursos en la red pero no han sido ofrecidos de manera sistemática; son buenos cursos, pero debemos establecer un catálogo de

actividades con la fecha y con un cupo para las Escuelas miembros de la RIAEJ; la secretaria general puede ser la coordinadora de la oferta.

- Argentina y Colombia presentarán entonces, un borrador para el debate acerca de la posibilidad de certificación.
- Gema Espinosa es la encargada por España para el anterior proceso de ofrecimientos de programas y certificaciones de RIAEJ y con ella se comunicará Colombia para la presentación del procedimiento de certificación planteado.

Eje 6

- Abrir una vía de trabajo conjunto con los medios de comunicación y crear un modelo de curso para manejar la información para las Escuelas Judiciales cuyos formadores serían los propios periodistas.
- Como compromiso para obtener esta visibilidad y trabajar con los medios de comunicación es tener un propio equipo en cada Escuela a tiempo parcial con algunos colaboradores que manejen la información de las labores de cada Escuela y sus procesos de formación.
- Se presentará por parte de Colombia la propuesta del ILCE para la visibilidad de la Red y de las Escuelas Judiciales de Iberoamérica por medio de un canal de televisión.

Eje 7

- La Escuela de República Dominicana enviará nuevamente la encuesta a Brasil, Argentina, Colombia y España, de manera que estén formalmente incluidas en el informe sobre el levantamiento de información relativo a la proyección social de las Escuelas y Centros integrantes de la RIAEJ.
- República Dominicana enviará el resultado del informe final a todas las Escuelas, Centros y Academias integrantes de la RIAEJ para que estén debidamente informadas sobre los resultados de la encuesta realizada y sobre las acciones que podrán tomarse sobre el mismo.
- República Dominicana estará pendiente de entregar el informe final en la reunión de noviembre en España acerca de las acciones concretas que en torno a la proyección social debe desarrollar cada Escuela Judicial, luego de revisar las encuestas que faltan por entregar.

Eje 8

Este eje se presentará en la próxima reunión de la Junta Directiva.